

MOJA NZ 1-5

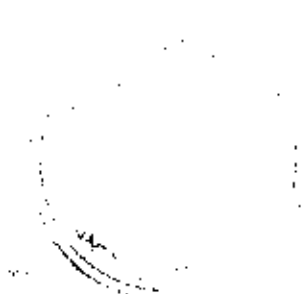
$$\frac{2}{3} + \frac{1}{3} = 1$$

1

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

RESIDENTIAL UNIT NO. 100001 Escalante
 DATE OF BIRTH 31-VIII-85
 NAME José Mateo
 ADDRESS Medellín
 OBSERVATIONS: At age 2



U.S. COAST GUARD

ASTORIA, OREGON

1922

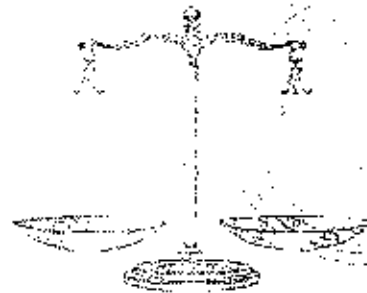
RECEIVED

NOV 11 1922

U.S. COAST GUARD



NOTARÍA
PÚBLICA



ESCRITURA

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR SAULO JOSE INOCENCIO BRAVO HERNANDEZ A FAVOR DE
LA SEÑORA MIRYAN GUADALUPE BRAVO HERNANDEZ.-

CÓDIGO NÚMERO: 20151308002P.03605

CUANTIA: \$. 8.396,34

AUTORIZADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DEL 2015

CONFERI PRIMERA COPIA EL DÍA 24 DE AGOSTO DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES

Factura: 001-002-000008347



20151308002P03605

NOTARIA, PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308002P03605						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres-Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Nombres	BRAYO HERNANDEZ SAULO LOPE INOCENCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303687758	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres-Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Nombres	VOLEZ BRAVO ARACELY JACKELINE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300377510	ECUATORIANA	COMPRADOR	MIRIAM GARCIA P. BRAVO HERNANDEZ, 1306077118
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO							
OBJETO/OBSERVACIONES							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		3300.00					

NOTARIA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622585

FACTURA NUMERO: 001-002-000008347

CODIGO NUMERICO: 2015-13-08-0 2.P.03605

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR SAULO JOSE INOCENCIO BRAVO
HERNANDEZ A FAVOR DE LA SEÑORA MERYAN GUADALUPE BRAVO
HERNANDEZ.-

CUANTIA: S. 8 396,34

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veinticuatro de Agosto del año dos mil quince, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón. Comparecen, por una parte el señor SAULO JOSE INOCENCIO BRAVO HERNANDEZ, de estado civil casado, con número de cédula uno tres cero tres seis ocho siete siete cinco guión ocho, por sus propios derechos y a quien en adelante se les denominará como "EL VENDEDOR"; y, por otra parte la señora ARACELY JACKELINE VELEZ BRAVO, de estado civil soltera, con número de cédula uno tres cero nueve tres siete siete seis uno guión cero, en su calidad de Mandataria de la señora MERYAN GUADALUPE BRAVO HERNANDEZ, de estado civil divorciada, según poder celebrado en la Notaria Segunda del Cantón Manta celebrado el veinte de marzo del dos mil quince, que se adjunta al protocolo como habilitante y a quien en adelante se le denominará como "LA COMPRADORA".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas

debidamente certificadas por mí, agregó a esta escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor **SAULO JOSE INOCENCIO BRAVO HERNANDEZ**, de estado civil casado, con número de cédula uno tres cero tres seis ocho siete siete cinco guión ocho, por sus propios derechos y a quien en adelante se les denominará como "**EL VENDEDOR**"; y, por otra parte la señora **ARACELY JACKELINE VELEZ BRAVO**, de estado civil soltera, con número de cédula uno tres cero nueve tres siete siete seis uno guión cero, en su calidad de Mandataria de la señora **MIRYAN GUADALUPE BRAVO HERNANDEZ**, de estado civil divorciada, según poder celebrado en la Notaria Segunda del Cantón Manta celebrado el veinte de marzo del dos mil quince, que se adjunta al protocolo como habilitante y a quien en adelante se le denominará como "**LA COMPRADORA**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor **SAULO JOSE INOCENCIO BRAVO HERNANDEZ**, es dueño y



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 1
TELÉFONO: 052622383

propietario de un inmueble ubicado actualmente en la calle siete y avenida dieciséis del Cantón Manta, adquirido por compra a la señora ANGELA MARGARITA HERNANDEZ DELGADO, escritura celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta en fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veinticuatro de septiembre del dos mil tres. Inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos **POR EL FRENTE:** con tres metros ochenta centímetros y linderando con Avenida Dieciséis, **POR ATRAS:** con los mismos tres metros ochenta centímetros y linderando con propiedad del señor Augusto Delgado; **POR EL COSTADO DERECHO:** con once metros y linderando con propiedad del señor Alfonso Delgado; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con los mismos once metros y linderando con propiedad de los vendedores. Lote de terreno que tiene una Superficie total de CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS, OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS. Posteriormente, el señor SAULO JOSE INOCENCIO BRAVO HERNANDEZ, celebró escritura de RECTIFICACION EL ESTADO CIVIL que a través de dicho instrumento público, dejó constancia expresa que, su estado civil se hizo constar en la escritura de compraventa como casado cuando en realidad su estado civil es divorciado, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta en fecha veintinueve de septiembre del dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha nueve de octubre del dos mil tres. Así mismo declaró que en mi estado civil de divorciado adquirí dicho lote de terreno y construcción descrita anteriormente, por lo tanto dicho bien inmueble no pasa a formar parte de la sociedad

conyugal que actualmente tengo formada con la señora VERONICA ALEXANDRA DELGADO ROCA,- **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, señor SAULO JOSE INOCENCIO BRAVO HERNANDEZ, manifiesta que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora señora MIRYAN GUADALUPE BRAVO HERNANDEZ, el inmueble ubicado actualmente en la calle siete y avenida dieciséis del Cantón Manta, con las medidas y linderos que se encuentra especificadas en la cláusula anterior.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el inmueble descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio del enajenante le corresponda o pudiera corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO:**- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS 34/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; declara además la parte vendedora que el inmueble materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 652522583

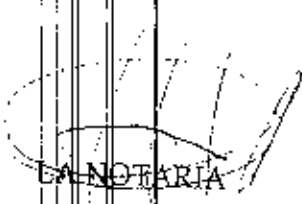
libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.-** La señora **ARACELY JACKELINE VELEZ BRAVO**, declara que los valores que utilizará su Mandataria de la señora **MIRYAN GUADALUPE BRAVO HERNANDEZ**, para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a la parte Vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la parte vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si tuere el caso. **SEPTIMA:** Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **OCTAVA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.- **NOVENA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública.- (Firmado) **ABC. XAVIER VOELCKER CHAVEZ**, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los

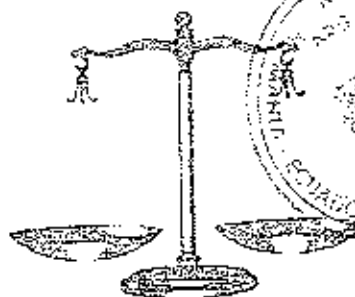
comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- (2)

Elaborado por R.M.S.P.


SAULO JOSE INOCENCIO BRAVO HERNANDEZ
C.C.No. 130368775-8


ARACELY Y JACKELINE VELEZ BRAVO
C.C.No. 130937761-0
MANDATARIA DE LA SEÑORA MIRYAN
GUADALUPE BRAVO HERNANDEZ


LA NOTARIA



ESCRITURA

PODER ESPECIAL: OTORGA LA SEÑORA MIRYAN GUADALUPE BRAVO
HERNANDEZ A FAVOR DE LA SEÑORA ARACELY JACKELINE VELEZ
BRAVO.-

CÓDIGO NUMÉRICO: 20151308002P.01022

CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA

EL DIA 20 DE MARZO DEL 2015

CONFERI SEGUNDA COPIA EL DIA 20 DE MARZO DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Factura: 001-002-000002088

20151308002P01022



NOTARIO(A) MENDOZA BRIONES PATRICIA DEL CARMEN

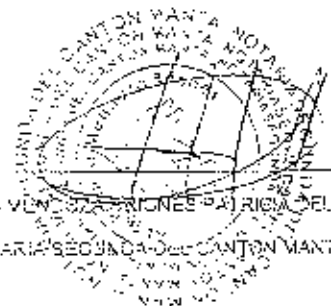
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°		20151308002P01022					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Voluntaria	BRAYO HERNANDEZ MIRYAN GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304072109	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VELEZ BRAYO ANADELY JACKELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309377510	ECUATORIANA	MANDATARIO	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIA MENDOZA BRIONES PATRICIA DEL CARMEN

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCIÓN: CALLE 3 Y AVENIDA 3
TELÉFONO: 052622583



FACTURA NÚMERO: 001-002-00002088

CÓDIGO NUMÉRICO: 2015130802P001022

PODER ESPECIAL: OTORGA LA SEÑORA MIRYAN GUADALUPE BRAVO
HERNANDEZ A FAVOR DE LA SEÑORA ARACELY JACKELINE VELEZ
BRAVO.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veinte de Marzo del
año dos mil quince, ante mi Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**,
Notaría Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte la señora MIRYAN
GUADALUPE BRAVO HERNANDEZ, de estado civil divorciada, con número de
cédula uno tres cero cuatro cero siete dos uno cero guión nueve, por sus propios
derechos y a quien se le denominará simplemente como "LA MANDANTE O
PODERDANTE"; y, por otra parte la señora ARACELY JACKELINE VELEZ
BRAVO, de estado civil soltera, con número de cédula uno tres cero nueve tres siete
siete seis uno guión cero, por sus propios derechos y a quien se le denominará
simplemente como "LA MANDATARIA O APODERADA".- Las comparecientes
son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliada en los Estados
Unidos de América y de Tránsito por esta ciudad la Mandante y en esta ciudad la
Mandataria; en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias
fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, hábiles y capaces
para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente, doy fe. - Bien instruidas

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Manabí

en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA**

NOTARIA.- En el Registro de escrituras públicas, sírvase inserta una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Intervienen, suscriben y otorgan, por una parte la señora

MIRYAN GUADALUPE BRAVO HERNANDEZ, de estado civil divorciada, con número de cédula uno tres cero cuatro cero siete dos uno cero guión nueve, por sus

propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "LA MANDANTE

O PODERDANTE"; y, por otra parte la señora ARACELY JACKELINE VELEZ

BRAVO, de estado civil soltera, con número de cédula uno tres cero nueve tres siete

siete seis uno guión cero, por sus propios derechos y a quien se le denominará

simplemente como "LA MANDATARIA O APODERADA".- **SEGUNDA :**

PODER ESPECIAL: La Mandante, manifiesta que tiene a bien otorgar PODER

ESPECIAL, a favor de la señora ARACELY JACKELINE VELEZ BRAVO, con

número de cédula uno tres cero nueve tres siete siete seis uno guión cero, para que

en su nombre y representación adquiera terreno, departamento, casa ante cualquier

entidad Financiera, Inmobiliaria, personal natural, empresas constructoras, etc. pacte

precio y forma de pago, firme la escritura de promesa de compraventa o compraventa

a mi favor compareciendo ante cualquier Notaria del país, administre los bienes

Alc. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda



NOTARÍA SEGUNDA DE MANABÍ
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO 02052622585



inmuebles adquiridos dentro del territorio nacional, queda facultada a comparecer ante cualquier clase de institución sea esta pública o privada, civil o judicial, solicite permisos de construcción, autorizaciones, contratar los servicios profesionales de Arquitectos y/o maestros constructores en caso de que se necesite para la construcción de vivienda en alguno de mis terrenos. obtenga los servicios básicos en las empresas tanto como en CNEL, EPAM, OFICINAS DE LA CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, etc. cancelar valores por los consumos de energía, agua potable, telefonía, internet, etc.- En caso de ser necesario contrate los servicios profesionales de cualquier Abogado de su confianza pero solo para efectos de procuración, quien los podrá representar ante los jueces y tribunales del Ecuador como Procurador Judicial, en toda instancia y litigio, en demanda o en defensa de sus intereses, así como ante entidades u organismos administrativos y de cualquier otra naturaleza del país, pudiendo proponer demandas y en fin intervenir en todo proceso o diligencia previa que interese a los Mandante.- **TERCERA: ACEPTACION:** La Mandataria manifiesta que acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado - **LA DE ESTILO:** Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la legal validez de esta escritura.- (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABÍ.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segunda
Manabí - Ecuador

presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada esta escritura en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. *LB*

Miryan G Bravo

MIRYAN GUADALUPE BRAVO HERNANDEZ
C.C.No. 130407210-9



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Palmira, Ecuador

Aracely Jacqueline Velez Bravo

ARACELY JACQUELINE VELEZ BRAVO
C.C.No. 180937761-0



INSTRUCCION
BACHILLERATO
APellidos y nombres del padre
VELEZ CARLOS COLON
APellidos y nombres de la madre
BRAVO H. TITTY E. MARCELYN
Lugar y fecha de expedición
QUITO
2012-02-15
RECIBO DE EXPEDICION
2022-07-15

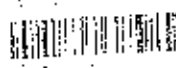
264484447



089

089-0139

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION



CIUDADANIA
APellidos y nombres
VELEZ BRAVO
ARACELY JACKELINE
Lugar de nacimiento
MANABÍ
MANTA
MANTA
Fecha de nacimiento
1994-08-28
Nacionalidad
ECUATORIANA
Educativo
ESTADO CIVIL SOLTERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

089

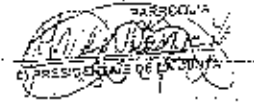
089-0139

1309377840

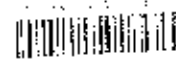
NUMERO DE IDENTIFICACION
VELEZ BRAVO ARACELY JACKELINE

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
TARQUI



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION



CIUDADANIA
APellidos y nombres
BRAVO HERNANDEZ
MIRYAN GUADALUPE
Lugar de nacimiento
MANABÍ
MANTA
MANTA
Fecha de nacimiento
1994-08-28
Nacionalidad
ECUATORIANA
Educativo
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

130407219

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

INSTRUCCION
BACHILLERATO
APellidos y nombres del padre
BRAVO MARCELO RICARDO
APellidos y nombres de la madre
HERNANDEZ DELGADO ANGELA MARGARITA
Lugar y fecha de expedición
MANTA
2013-12-12
Fecha de expedición
2023-12-12

Y23/2V1342



089

089-0139

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA
APellidos y nombres
BRAVO HERNANDEZ MIRYAN GUADALUPE
Lugar de nacimiento
MANABÍ
MANTA
MANTA
Fecha de nacimiento
1994-08-28
Nacionalidad
ECUATORIANA
Educativo
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

MANABÍ
MANTA
MANTA
Fecha de nacimiento
1994-08-28
Nacionalidad
ECUATORIANA
Educativo
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

4267496

NOTA: Que las precedentes reproducciones que constan en...
reverso son iguales a sus
originales. Votado...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. CÓDIGO NUMÉRICO 2015130802P01022.- LA
NOTARIA. *EB*

[Signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 24 de Mayo 111, Tel: 051 478 001477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 050407512

8/10/2016 4:20

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura sobre el COMPROBANTE DE SOLAR Y CONSTRUCCION, ubicada en MANTA, zona principal MANTA		1403-52-13-000	44/0	839634	183643	407512
VENDEDOR			ALCAZALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VA. CR
140367135	BRAVO HERNANDEZ SAULO JOSE (INGENIERO)	AV. 24 DE MAYO	Impuesto principal			33.96
			Luz de Betelmana de Guayaquil			23.14
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			57.10
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			109.16
140407139	BRAVO HERNANDEZ ALFONSO (ABOGADO)	NA	SALDO			1.00

EMISION: 30/10/2016 4:20 XAVIER ALVARO MACIAS

SEJ DO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000880001
Dirección: Av. 6ta. y Casa 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000406220

9/11/2015 9:59

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-23-55-13-030	44,20	\$ 82,34	AVE. 5 No 710	2015	200415	406220
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
C.C.I.P.U.			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SPAYO HERNANDEZ SAULO JOSE INOCENCIO 1300687759			Costa Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2,85	\$ 0,18	\$ 2,93
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,28		\$ 1,28
			MEJORAS 2012	\$ 0,99		\$ 0,99
			MEJORAS 2013	\$ 2,04		\$ 2,04
			MEJORAS 2014	\$ 2,15		\$ 2,15
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 14,19		\$ 14,19
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,88		\$ 0,88
			TOTAL A PAGAR			\$ 24,34
			VALOR PAGADO			\$ 24,34
			SALDO			\$ 0,00

9/11/2015 12:00 ZAMORA MARITZA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

~~CANCELADO~~

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000070642

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: 2603467-55
NOMBRES: RAYNO HERNANDEZ RAYNO JOSE INOCENCIO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: AVDA. 11 4 110

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 302521
CAJA: MARGARITA ANCHUTOTA 1
FECHA DE PAGO: 11/09/2016 14:42:06



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
	TOTAL A PAGAR	

RECEBIDO EN MANTA, 09 DE NOVIEMBRE DE 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

CONTRIBUCION PREDIAL - 2015

000070643

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : BRAVO HERNANDEZ SAULO JOSE INOCENCIO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: AVDA. 16 # 710
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

0103551360-0000000
CLAVE CATASTRAL: \$ 5,824.34
AVALÚO PROPIEDAD: AVE. 16 No 710, 1
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 132620
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA 1
FECHA DE PAGO: 11/08/2015 14:42:32

ÁREA DE SELLO



IMPUESTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	IMPUESTO PREDIAL	1.32
	INTERESES	0.00
	DESCUENTO	0.00
	EMISION	0.00

TOTAL A PAGAR

\$ 1.32

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 37764

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: *Jueves, 6 de noviembre de 2012*
Parroquia: *Manta*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral del Predio: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en esta Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de las siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE; Tres metros ochenta centímetros y linderando con Avenida Dieciséis. POR ATRAS: Los mismos tres metros ochenta centímetros y linderando con propiedad del Sr. Augusto Delgado. POR EL COSTADO DERECHO: Once metros y linderando con propiedad del Sr. Alfonso Delgado, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Los mismos Once metros y linderando con propiedad de los vendedores. Con una Superficie total de: CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS, OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Folio	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.670 24.09.2003	1.675

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa:

Inscrito el: *miércoles, 24 de septiembre de 2003*

Tomo: *1* Folio Inicial: *1.675* - Folio Final: *1.683*

Número de Inscripción: *1.670* Número de Repertorio: *3.931*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Cuarta*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 04 de septiembre de 1992*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA.- La Sra. Angela Margarita



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: *05 AGO. 2012*



adquirió por intermedio de su Agente Oficioso el Sr. Saul Inocencio Bravo Hernandez, compra que hicieron a su favor, un terreno ubicado en esta Ciudad de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000064-73	Bravo Hernandez Saulo Jose Inocencio	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00383193	Hernandez Delgado Angela Margarita	Divorciado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:21:39 del miércoles, 05 de agosto de 2015

A petición de: *Asesora URG*

Elaborado por: Marta Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



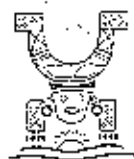
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 102945

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corresponde a tal cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

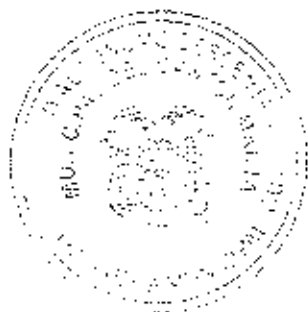
BRAYO HERNANDEZ SAULO JOSE INOCENCIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 de Agosto de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1035513000 AVE. 16 NO 710

Manta, veinte de agosto del dos mil quince.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 125842

Nº 125842

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 34052

Fecha: 12 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-55-13-000

Ubicado en: AVE. 16 NO 710

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 44,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1303687758 BRAVO HERNANDEZ SAULO JOSE INOCENCIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3960,00
CONSTRUCCIÓN:	4436,34
	8396,34

Son: OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Añ. David Cedeño Rugeira

Director de Avalúos, Catastros y Registro

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 073755

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a

ubicada BRAVO HERNANDEZ SALLO JOSE INOCENCIO
AVE. 18 NO 713

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad

de \$8396.34 OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES 34/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA NO CAUSA UTILIDADES POR
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TENER + DE 20 AÑOS



ME

Manta, de del 20

19 DE AGOSTO DE 2015

Director Financiero Municipal

1340937764

CIUDADANIA
1911-1915 FERNANDO
VELEZ BRASO
ARADLEY JACKLINE
OSCAR DE MONTENEGRO
MARIA
MARTA
MARTA
FERNANDEZ DE MONTENEGRO 1978-05-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FIC 4
ESTACION SOLTERA

RECEIVED DEPT OF
COMMERCE WASHINGTON

089

089 - 0139

VFLEZ BRAYD ARACELY JACKELINE

১০৮৩
 ১০৮৪
 ১০৮৫

CHUO-KU, 2-2-1 N
T3-33-1

9412014

THE PRESIDENT OF THE UNITED STATES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
E INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

13040/210-0

01/24 DE JUNIO 2017
 GUANAJUATO
 MONTE
 MONTE

12. A DENEGADO 1954 03-26
 13. A DENEGADO 1954 03-26
 14. A DENEGADO 1954 03-26
 15. A DENEGADO 1954 03-26

PROPERTY OF **ACCESSION NO.**

APR 11 1975 * NCMBRST D. L. ASHC
EPAWU MARC 11 1975 RICHARD

APPELLADO Y NOMBRES DE LA MADRE
HERNANDEZ DE GADO ANGELA MARCELA

[illegible]

23-352-2

2025-12-12

Y23:12:2

$$\begin{aligned} \frac{d}{dt} \left(\frac{1}{2} m \dot{x}^2 + \frac{1}{2} m \dot{y}^2 + \frac{1}{2} m \dot{z}^2 \right) &= \frac{d}{dt} \left(\frac{1}{2} m \dot{x}^2 + \frac{1}{2} m \dot{y}^2 + \frac{1}{2} m \dot{z}^2 \right) \\ &= \frac{d}{dt} \left(\frac{1}{2} m \dot{x}^2 + \frac{1}{2} m \dot{y}^2 + \frac{1}{2} m \dot{z}^2 \right) \end{aligned}$$

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

UNCLASSIFIED

CHINA-AMERICAN BUSINESS COUNCIL

2025-03-07 15:00

42b 14 96

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en 5 folios, más otras, en reverso,
reversos son iguales a los
originales. Manila, 11 de Mayo de 1963. 663 227

Abg. Federico Méndez Briones
No. 010. P. 010. 010. 010.

ECUATORIANA ***** V44444442
 CASADO DELGADO ROCA VERONICA ALEXANDER
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 RAYON RICARDO BRAVO MARCILLO
 ANGELA MARGARITA HERNANDEZ DELGADO
 MANTA 26/09/2012
 26/09/2024

0078395



CIUDADANIA 130368775-8
 BRAVO HERNANDEZ SAULO JOSE INOCENCIO
 MANABI/MANTA/MANTA
 17 FERRERO 1962
 001- 0069 00275 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1962



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONGRESO NACIONAL ECUATORIANO

002

CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES ELECTORALES

002-0142

1303687758

NÚMERO DE IDENTIFICACION

GUAYAS

BRAVO HERNANDEZ SAULO JOSE
 INOCENCIO

MANABI

CIUDADANIA

1

MANABI

MANABI

2

MANABI

MANABI

2

MANABI

MANABI

2

MANABI

MANABI

2

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

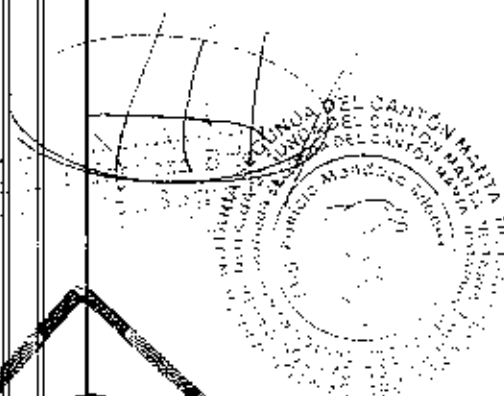
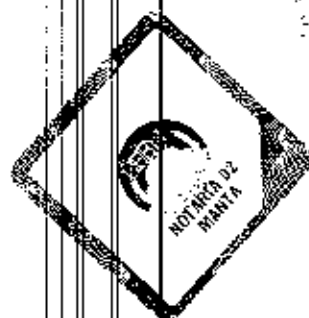
DOY FE: Que las precedentes
 reproducciones que constan
 en... folios... originales,
 reversos son iguales a los
 originales, Manabí, 2016

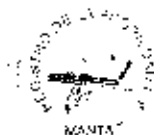
Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notario Pública Manabí



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. **CÓDIGO NUMÉRICO 2015130802P03605.-** LA
NOTARIA.-





37764

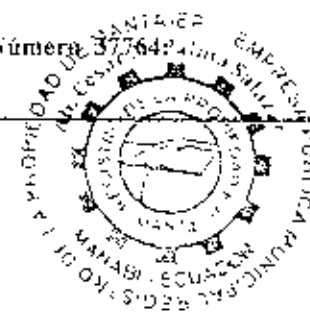


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37764

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 01 de noviembre de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en esta Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de las siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE; Tres metros ochenta centímetros y linderando con Avenida Dieciseis. POR ATRAS: Los mismos tres metros ochenta centímetros y linderando con propiedad del Sr. Augusto Delgado, POR EL COSTADO DERECHO: Once metros y linderando con propiedad del Sr. Alfonso Delgado, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Los mismos Once metros y linderando con propiedad de los vendedores. Con una Superficie total de: CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS, OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.670 24/09/2003	7.675

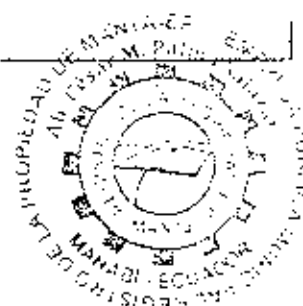
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 24 de septiembre de 2003*
Tomo: 1 Folio Inicial: 7.675 - Folio Final: 7.683
Número de Inscripción: 1.670 Número de Repertorio: 3.931
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 04 de septiembre de 1992*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA.- La Sra. Angela Margarita Hernandez Delgado.-





adquirió por intermedio de su Agente Oficioso el Sr. Saul Inocencio Bravo Hernández, en la compra que hicieron a su favor un terreno ubicado en esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000064473	Bravo Hernandez Saulo Jose Inocencio	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00923393	Hernandez Delgado Angela Margarita	Divorciado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:21:39 del miércoles, 05 de agosto de 2015

A petición de: *Anacely Uña*

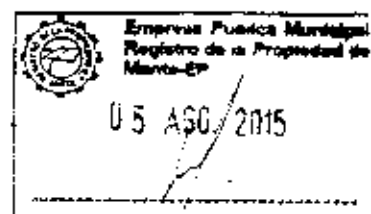
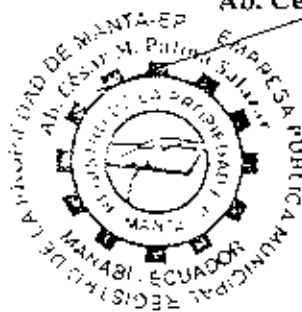
Elaborado por: *María Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador



CIUDADANIA 130368775-8
BRAVO HERNANDEZ SAULO JOSE INOCENCIO
MANABI/MANTA/MANTA

FERRERO 1962
001-0069 00275 M

MANABI/MANTA
MANTA 1962



ECUATORIANA*44444 V4444V4442
CASADO DELBADO ROCA VERONICA ALEXAND
SECUNDARIA COMERCIANTE
RAMON RICARDO BRAVO MARCILLO
ANGELA MARGARITA HERNANDEZ DELGADO
MANTA 26/09/2012
26/09/2024

0078395



002

002-0142

1303687758

NUMERO DE CERTIFICADO
BRAVO HERNANDEZ SAULO JOSE
INOCENCIO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA

1. PRESIDENTE DE LA JNTA

Que los precedentes
implicaciones que constan
en las urnas, enversos.
enversos con iguales a sus
en zonas, en...

lbg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

130407210-9



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO HERNANDEZ
MIRYAN GUADALUPE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1964-09-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
EVAO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION OCUPACION ESTUDIANTE

V2343V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO MARCILLO RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERNANDEZ DELGADO ANGELA MARGARITA

UNDA / FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2013-12-12

FECHA DE EXPIRACION
2023-12-12

130407210-9

Miryan G Bravo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 14 DE FEBRERO DEL 2014

130407210-9 015-0014

BRAVO HERNANDEZ MIRYAN GUADALUPE

MANABI MANTA

MANTA MANTA - PEDRO FERRERES

SANCION Multa 34 Costo: 5.00 USD 34

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001824

4267496 18/03/2015 11:24:10

4267496